

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 28-02-2018 16:19:16
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-310-CM18

SEÑOR (ES) : GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : avda. Manuel Blanco Temuco Región de la Araucanía 915	FONO :
RUT : 96.889.950-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUANTES DE NITRILO C-4		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA F.	412-877454-207	encargadoadminyfinanzas@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181504 2239-10-LP12	Guantes protectores	50	(959094)GUANTES DE SEGURIDAD GARMENDIA NITRILO IMP.PUNO TEJIDO PAR 976094	(959094) GUANTES DE SEGURIDAD GARMENDIA NITRILO IMP.PUNO TEJIDO PAR; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	564,00	0,00	0,00	28.200
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		28.200
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		28.200
					19% IVA	\$		5.358
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		33.558

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°242 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE. PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-4-PC18 / 2204007)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>